



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

ESTANCIAS SEMESTRALES ENERO – JUNIO 2027

Con el objetivo de brindar oportunidades a estudiantes de nivel licenciatura de la Universidad de Guanajuato (UG) con interés en fortalecer sus competencias disciplinares, generales y específicas, la Dirección de Internacionalización e Interculturalidad (DIIN) invita a participar en la:

CONVOCATORIA

Programa Institucional de Movilidad e Intercambio (PMI)

Dirigida a estudiantes que aspiren a realizar estancias académicas semestrales con fines de reconocimiento de estudios en Instituciones de Educación Superior (IES) socias nacionales y del extranjero, en el marco de convenios de colaboración nacional e internacional o de adhesiones a redes universitarias, mediante alguna de las tres modalidades (General, Intercambio de Hospedaje y Alimentación o Inclusión Social) de acuerdo con las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. PERFIL

Al momento de presentar la solicitud, deberá:

- a. Ser estudiante de nivel Licenciatura de la UG que haya acreditado todas las Unidades de Aprendizaje (UDA's) inscritas durante su trayectoria y pertenecer a su cohorte generacional.
- b. Haber acreditado al menos el 50% del total de créditos del programa de estudios; para el caso de estudiantes de Licenciatura en Médico Cirujano, se considera al menos el 30%.
- c. No estar inscrito en el último semestre establecido en su plan de estudios.
- d. Contar con promedio general acumulado mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) o pertenecer al percentil 20 superior de su generación.
- e. No haber sido beneficiario con anterioridad de este programa.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA

- a. La estancia se realizará en una IES socia de acuerdo con los convenios suscritos y adhesiones a redes universitarias.
- b. Duración de un semestre, que corresponde al periodo enero-junio 2027 de acuerdo con el calendario académico de la UG.
- c. Se realiza durante uno de los periodos académicos contemplados en el Plan de Estudios.
- d. La carga académica que se cursa durante la estancia es acorde al plan de estudios y se expresa en el formato denominado Acuerdo de Estudios para Movilidad e Intercambio (ACE) validado por el tutor(a) y la Secretaría Académica de la División.
- e. Se realizará el reconocimiento de las UDA's mediante la emisión de calificaciones oficiales de la institución de destino.
- f. Contribuirá a mantener el egreso oportuno con respecto a su cohorte generacional.



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

ESTANCIAS SEMESTRALES ENERO – JUNIO 2027

3. BENEFICIOS GENERALES

- a. Asignación de créditos en el Área General correspondiente al Atributo "Formación Cultural e Intercultural".
- b. Condonación de inscripción y colegiatura en la institución de destino.
- c. Apoyo económico PMI, en caso de que haya presupuesto institucional, atendiendo a la Guía para Solicitantes publicada en:
<https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semesteral>
- d. Se podrán realizar postulaciones a becas y apoyos externos para convocatorias de agencias de cooperación, embajadas o gobiernos.

4. MODALIDADES

- a. General.
- b. Intercambio de Hospedaje y/o Alimentación.
- c. Inclusión Social.

5. INSTITUCIONES DE DESTINO

Consultar las instituciones de destino aplicables publicadas en:

<https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semesteral>

6. OBLIGACIONES DE QUIEN PARTICIPA

- a. Solicitar estancia académica, con reconocimiento de estudios en la UG, en una y hasta tres instituciones de destino, en cualquier modalidad.
- b. Cuando los estudios se deseen realizar en idioma español, se deberá proponer como máximo una institución por país de destino en Europa (España y Portugal). Cuando los estudios se realicen en idioma diferente al español,

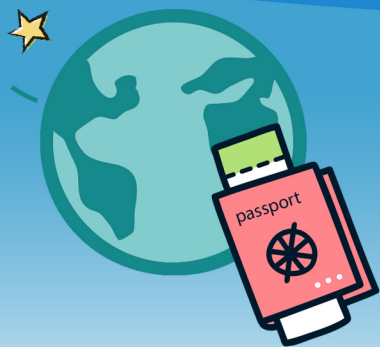
las instituciones de destino podrán ser en el mismo país.

- c. Presentar expediente completo en tiempo y forma acorde con el numeral 7 de esta convocatoria.
- d. Cumplir con el proceso de evaluación ante el Comité Institucional de Movilidad e Intercambio (CIMEI).
- e. En caso de aceptación por la IES de destino, actualizar la documentación en el sistema electrónico.
- f. Realizar los trámites migratorios, el seguro médico internacional, entre otros.
- g. Atender en tiempo y forma lo establecido en la Guía para Solicitantes publicada:
<https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semesteral>

7. REQUISITOS DOCUMENTALES

- a. Solicitud electrónica.
- b. Ensayo de autopresentación y exposición de motivos.
- c. Formatos de Acuerdos de Estudios para Movilidad e Intercambio (ACE).
- d. Historial académico (kárdex) con promedio general acumulado.
- e. Certificado oficial de dominio de un idioma diferente al español.
- f. Documento de identidad.
- g. Formatos de presupuesto financiero.
- h. Oficio de la Coordinación del Programa de Equidad Social o del Programa de Equidad Urbana. Aplica solamente para participantes de la Modalidad de Inclusión Social.

Los requisitos mencionados deberán entregarse en <https://intraug.ugto.mx>, accediendo al Módulo **SISTEMA ELECTRÓNICO INTERNACIONAL (SE Internacional)** e ingresando al enlace **"PMI 2027 Ene-Jun"** acorde con las orientaciones de la Guía para Solicitantes.



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

ESTANCIAS SEMESTRALES **ENERO – JUNIO 2027**

8. CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas para considerar
Difusión y asesoría a estudiantes interesados en sedes universitarias.	Junio a agosto 2026.
Consultar las instituciones de destino disponibles.	A partir de junio de 2026.
Realizar el análisis de materias a cursar en las instituciones de destino, en colaboración con su tutor(a) y el personal de Enlace de Movilidad Estudiantil en Campus o División, a fin de generar los Acuerdos de Estudios para Movilidad e Intercambio (ACE).	Junio a julio de 2026.
Obtener la aprobación de los Acuerdos de Estudios para Movilidad e Intercambio (ACE), conforme al proceso interno de cada División.	A más tardar el 17 de agosto de 2026.
Completar la solicitud electrónica y adjuntar requisitos documentales.	Del 3 al 17 de agosto de 2026.
Evaluación documental.	Del 18 al 21 de agosto de 2026.
Realización de entrevistas del CIMEI.	Del 24 al 28 de agosto de 2026.
Dictamen del CIMEI y asignación de destinos.	A partir del 31 de agosto de 2026.
Postulación a institución de destino.	A partir del 7 de septiembre de 2026.
Resultados de la institución de destino.	A partir del 1 de octubre de 2026, conforme al calendario académico de la institución de destino.
Inicio de estancia.	A partir del 1 de enero del 2027, o conforme al calendario académico de la institución de destino.
Solicitud de reconocimiento de estudios.	A partir del 1 de agosto de 2027, de acuerdo con el calendario de la institución de destino.



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

ESTANCIAS SEMESTRALES ENERO – JUNIO 2027

Cualquier interpretación, situación o circunstancia institucional o contextual no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el CIMEI conformado para tal efecto, cuyo fallo será inapelable.

Las manifestaciones realizadas e información proporcionada por quienes participan se consideran bajo protesta de decir verdad. En caso de falsedad de la información, la solicitud será anulada.

Quienes deseen participar podrán dirigirse con el personal de enlace en Campus y Divisiones indicados en la **Guía para Solicitantes**.

Se extiende la presente convocatoria el 11 de junio del 2026 en la ciudad de Guanajuato, Gto.

Atentamente

Dirección de Internacionalización e Interculturalidad
Universidad de Guanajuato



Dirección de Internacionalización
e Interculturalidad

“La Dirección de Internacionalización e Interculturalidad hace de su conocimiento que la información recibida, compartida y/o enviada a través de esta convocatoria será protegida en los términos establecidos en los artículos 2, fracciones IV, V, VI, VII, 4, 6, 7, 21 y 22, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de los artículos 2, fracciones I, II, 7, 8, 9, 19, 21, 26, 27 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>”.